

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23605 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario a favor de la entidad Hernández de La Guardia, S.L.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 25 de junio de 2026, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Hernández de La Guardia, S.L. para la ocupación de la parcela SCDP034, de 1.135,47 metros cuadrados, ubicada en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como de sus instalaciones, que será destinada a la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de artículos relacionados con la industria de la pintura y la decoración, bajo las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, cinco (5) años, a contar desde el 20 de junio de 2026.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de trece mil noventa y nueve euros con cuarenta y un céntimos (13.099,41 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de doce mil quinientos euros (12.500,00 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 2026.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A260030988-1